



Gobierno de
México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Municipio de
Ixtapan de la Sal

IXTAPAN
de la Sal
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Transformación que se vive

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE IXTAPAN DE LA SAL PERÍODO 2025 • 2027

MARZO 2025



AYUNTAMIENTO
IXTAPAN DE LA SAL
2025 - 2027

Año 1 | No. 1

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025 • 2027

INDICE

DECIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO.....	3
LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	3
DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO.....	3
PARTICIPACIÓN EN LA “GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL”	3
DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO.....	4
APROBACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL MONTO APROBADO EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL PROGRAMA FAISMUN 2025.....	4
TARIFAS DE COBRO DE DICTÁMENES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONÓMICAS.....	4
DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO.....	4
CONDONACIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025.....	4
LA HABILITACIÓN DE LAS HORAS INHÁBILES COMPRENDIDAS DE LAS 9:00 A LAS 17:00 HORAS LOS DÍAS 14, 15, 16, 17 Y 18 DE ABRIL DE 2025.....	4
APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) 2025-2027.....	4
APROBACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030.....	4
APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN.....	4
APROBACIÓN DEL EL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE GOBIERNO DIGITAL.....	4
APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA “PRIMER TORNEO MUNICIPAL ESCOLAR DE AJEDREZ”	
ANEXO.....	5
CONVOCATORIA “PRIMER TORNEO MUNICIPAL ESCOLAR DE AJEDREZ”	5
DIRECTORIO.....	6

**Gaceta Oficial del Gobierno de Ixtapan de la Sal, Estado de México,
publicado con fundamento en el artículo 91 Fracción XIII de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México.**

IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO A 01 DE ABRIL DE 2025

ACUERDOS DE CABILDO

Con carácter de resolución gubernativa y con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprobaron los siguientes acuerdos.

ACTA DE CABILDO No. IXT/ORD/010/2025

FECHA: 07 DE MARZO DE 2025

NO. DE ACUERDO	ACUERDO
VI	Aprueban por unanimidad de votos, la integración del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Ixtapan de la Sal Estado de México

ACTA DE CABILDO: No. IXT/ORD/011/2025

FECHA: 11 DE MARZO DE 2025

NO. DE ACUERDO	ACUERDO
X	Aprueban por unanimidad de votos, la propuesta presentada por la Arquitecta Jessica Rosalio Embriz, Presidenta Municipal Constitucional, para que el Municipio de Ixtapan de la Sal, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal".

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025 · 2027

ACTA DE CABILDO: No. IXT/ORD/012/2025

FECHA: 19 DE MARZO DE 2025

NO. DE ACUERDO	ACUERDO
VI	Aprueban por unanimidad de votos de los presentes , la reducción del monto aprobado en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 del programa FAISMUN 2025 por un monto de \$ 806,389.00 (ochocientos seis mil trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.) y que dicho monto sea programado presupuestalmente con la fuente de financiamiento 110101 (recurso propio) para el programa de bacheo en diversas calles del Municipio, con fundamento a lo establecido en los artículos 317, 317 BIS, 317 BIS A, 318, 319, 320 y 320 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México
VII	Aprueban por unanimidad de votos de los presentes , las tarifas de cobro de dictámenes para el funcionamiento de unidades económicas de bajo, mediano y alto impacto en materia de Protección Civil, Cédula de Zonificación de Desarrollo Urbano y Licencia Ambiental Municipal; así como la tarifa para dictamen de giro, horario extraordinario y baja de licencia municipal para el presente Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Ixtapan de la Sal

ACTA DE CABILDO: No. IXT/ORD/013/2025

FECHA: 26 DE MARZO DE 2025

NO. DE ACUERDO	ACUERDO
V	Aprueban por unanimidad de votos , la condonación de pago por concepto de impuesto predial del Ejercicio Fiscal 2025, plano manzanero, certificación de clave y valor catastral, constancia de identificación catastral, traslado de dominio y constancia de no afectación a bienes del patrimonio municipal, del predio conocido como los Cedros, ubicado en la calle Prolongación 20 de Noviembre sin número, los Cedros, Ixtapan de la Sal, con clave catastral 060 01 080 2800 0000 perteneciente al Instituto Mexiquense de Vivienda Social
VI	Aprueban por unanimidad de votos, la habilitación de las horas inhábiles comprendidas de las 9:00 a las 17:00 horas los días 14, 15, 16, 17 y 18 de abril de 2025, correspondientes al primer periodo vacacional para que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, pueda tomarlos en consideración para la celebración de procedimientos de adjudicación y contratación de obra pública
VII	Aprueban por unanimidad de votos , el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027, con el propósito que se realicen los trámites conducentes y necesarios para su entrega a las diferentes instancias del Gobierno del Estado de Mexico, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico, artículos 3, 14, 19, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de Mexico y Municipios.
VIII	Aprueban por unanimidad de votos , el Consejo Municipal de la Agenda 2030.
IX	Aprueban por unanimidad de votos , el Consejo Municipal de Población.
X	Aprueban por unanimidad de votos , con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 2 fracción II y 10 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios el Comité Interno Municipal de Gobierno Digital.
XII	Aprueban por unanimidad de votos , la convocatoria "PRIMER TORNEO MUNICIPAL ESCOLAR DE AJEDREZ" así como los gastos inherentes respecto a la premiación respectiva para los ganadores de las diferentes categorías

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025 · 2027

ANEXOS

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTAPAN DE LA SAL 2025-2027,
CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER, FOMENTAR Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS ARTES
ENTRE LA CIUDADANÍA IXTAPENSE

CONVOCATORIA
AL
PRIMER TORNEO MUNICIPAL
ESCOLAR DE AJEDREZ
PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y MEDIO SUPERIOR
DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL

BAJO LAS SIGUIENTES

B A S E S

I.- LUGAR Y FECHA: Esc. Prim. "Horacio Zúñiga", ubicada en el Jardín Central de Ixtapan de la Sal, Méx. el día sábado 24 de mayo del presente año a partir de las 10:00 horas.

II.- INSCRIPCIONES: La inscripción no tiene costo y se podrán inscribir todos los alumnos de nivel primaria, secundaria y medio superior (prepas y bachilleratos) del municipio de Ixtapan de la Sal, que así lo deseen; en la Dirección de Turismo y Cultura, ubicada en las instalaciones del Balneario Municipal, en la esquina de las calles de Vicente Guerrero y 20 de Noviembre, Col. Centro, Ixtapan de la Sal, Méx. de 09:30 a 16:30 horas. Informes a los teléfonos: 721 145 53 87 y 722 175 2213.

III.- REQUISITOS: Copia de identificación oficial, credencial de la escuela, o algún documento que acredite su identidad y la escuela de procedencia; en caso de ser menor de edad, presentar copia de la credencial de elector del padre, madre o tutor.
Llevar tablero de ajedrez con piezas el día del torneo.

IV.- SISTEMA DE JUEGO: Round Robin

V.- CATEGORÍAS:

-PRIMARIA

-SECUNDARIA

-NIVEL MEDIO SUPERIOR (PREPAS Y BACHILLERATOS)

VI.- PREMIACIÓN: Se premiarán a los TRES PRIMEROS LUGARES DE CADA CATEGORÍA y se les otorgará un RECONOCIMIENTO.

	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIO SUPERIOR
1º	\$ 500.00	\$ 800.00	\$ 1,000.00
2º	\$ 300.00	\$ 600.00	\$ 800.00
3º	\$ 200.00	\$ 400.00	\$ 600.00

VII.- JURADO: El jurado será designado por el comité organizador y su fallo será inapelable.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

ATENTAMENTE
COMITÉ ORGANIZADOR

DIRECTORIO

- 1.- ARQ. JESSICA ROSALÍO EMBRIZ**
Presidente Municipal
- 2.- ARQ. BARUK ARYOK ARIZMENDI ROGEL**
Síndico Municipal
- 3.- L.C. GRECIA ISABEL NÁJERA MIRANDA**
Primera Regidora Municipal
- 4.- M. EN E. ALFONSO JAIME LÓPEZ**
Segundo Regidor Municipal
- 5.- MTRA. EN H.P. YARELI DOMÍNGUEZ GARCÍA**
Tercera Regidora Municipal
- 6.- M. EN C.E. LAURA CRISTINA COLIN IRINEO**
Cuarta Regidora Municipal
- 7.- MTRA. OGURI JANETT PICHARDO SOTELO**
Quinta Regidora Municipal
- 8.- L. EN N. FELIPE GARCÍA NÁJERA**
Sexto Regidor Municipal
- 9.- L. EN E. LILIA YHASBET LÓPEZ ACOSTA**
Séptima Regidora Municipal
- 10- LIC. EN D. CARLOS ROBLES NAVA**
Secretario del Ayuntamiento